



PRI en San Lázaro urge a Senado ratificar iniciativa para castigar matrimonios forzados

Para **castigar penalmente** a quienes incidan en los **matrimonios forzados** y establecer medidas de protección que prevengan la **venta de niñas** para **matrimonios infantiles**, la diputada federal priista Eufrosina Cruz Mendoza, exigió a los integrantes del **Senado** de la República, **ratificar la iniciativa** aprobada en la Cámara de Diputados que reforma al Código Penal Federal.

“Si las niñas y los niños son nuestra prioridad quiero ver en el orden del día el dictamen”, dijo la legisladora al urgir a los senadores a poner el dictamen como tema prioritario en el inicio del periodo.

La priista destacó que con la ratificación de la Cámara alta, los Congresos locales de las 32 entidades federativas se verán obligados a modificar sus Códigos Penales Estatales, para que el delito de los matrimonios forzados sea imprescriptible en todo el país y se castigue con penas privativas de libertad que podrían alcanzar 18 años de cárcel.

Señaló que de acuerdo con la información de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, todavía persiste en nuestra nación la venta de menores y se registran más de un millón de matrimonios forzados por diversas causas como el intercambio de niñas por especies animales, embarazos no deseados o por intereses de los propios padres, entre otras circunstancias.

En ese sentido, la legisladora detalló que las niñas y adolescentes que viven en las regiones donde se ubican los índices más altos de pobreza extrema, como Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se ven mayormente afectadas por el matrimonio infantil.

Por ello, Eufrosina Cruz invitó a visibilizar la problemática al destacar que se debe proteger a la infancia con estas reformas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/07/2022

LEGISLATIVO

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pri-en-san-lazaro-urge-senado-ratificar-iniciativa-para-castigar-matrimonios-forzados>